

Don Hernando Povedano General
y Don Francisco Vano Sindico Personero: Don Juan
Lopez Guebara, Don Joseph Salazar, y Don Fran.
Lopez Perriar Jurados

Juramos ^{to} del ^{pro} ^{to} ^{to} En este Cavildo Antonio Montalban
Portero de Sala, y Jurado por Dios y a una Cruz
en forma de Oños. haver titulado a los Caballeros
Capitulares, Diputados del Comun Povedano
General y Personero, para este Ayunta-
miento, en virtud de Real cedula mandada des-
pachar por el Sr. Don Juan de Gavriel Hernandez y
Forner del Consejo de su Mag.^d dirigidos a fin
de tratar sobre asuntos de su Comision, y
sobre los Particulares que oviere del Real
servicio y beneficio publico, y que los señores
Don Joseph Garcia Sarmiento, Don Andres Chico,
Don Juan Jacinto Ruiz y Don Juan Garcia Na-
varro, se hallan accidentados y ausentes el
Sr. Don Pedro Pascual Cueto

S. Oydor.

En este Ayuntamiento antes de dar princi-
pio a resolver sobre los particulares que en el
dia oviere, el Sr. Don Francisco Gabriel Hernandez
y Forner del Consejo de su Mag.^d Oydor en la R.
Chancilleria de Granada Juez con Jurisdiccion
ordinaria Comisionado por el Supremo de Cas-
tilla para la mensura, Cobranza, apeo y des-
linde de tierras noturadas del termino desta
Ciudad Conduccion de Agua portable para su Ab-
bato, otras obras y asuntos, hizo presente

